

DECRETO

N° <u>1930/</u>/

MAT.: AUTORIZA DEJAR SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N°1.762 DE FECHA 17.03.2017.

Laja, 21 de marzo de 2017

VISTOS:

- 1.- Memo N° 71 de fecha 21 de marzo de 2017, de la Directora del Departamento de Salud Municipal, Autorizado por Sr. Alcalde (S).
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

RIO MUNIC

1.- AUTORÍZASE, al Departamento de Salud Municipal de Laja, para dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1.762 de fecha 17.03.2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DE AKARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

LHL/ABR/AØV/DSS/dss DISTRIBUCIÓN:/

- Secretaria Municipal

- Departamento de Salud (2)

LUIS HERRERA LARENAS ALCALDE (S)

ALCALDE